SEGUROS CHACO S.A.
DE SEGUROS Y REASEGUROS

CONDICIONES PARTICULARES

Póliza Nro.:	Sección/Modalidad
1509009197	1509 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.-GTIA.ADJUDICACION)

Asegurado: MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS — Documento: 80005190-4

Domicilio: GRAL DIAZ CASI HERNANDARIA EDIF. NATURA — Localidad: ASUNCION

Tomador: COMTEL S.A — Documento: 80016715-5

Domicilio: VICEPRESIDENTE SANCHEZ 731 C/ HERRERA — Localidad: ASUNCION

Fecha de Emisión	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado :
10/12/2020	00:00 hs de 10/12/2020	24:00 hs de 10/06/2024	1279	Gs. 617.443.000

SEGUROS CHACO S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS en adelante denominado el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Tomador", conforme a la propuesta él presentada, celebran un Contrato de Seguro, sujeto a las Condiciones Particulares, Particulares Específicas y Condiciones Generales Comunes, convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	32.272.727
I.V.A. s/Prima	3.227.273
Premio	35.500.000
Interés p/Finac.	0
Iva s/Interes	0
Costo del Finac	0
COSTO FINAL	35.500.000

El texto de esta póliza ha sido inscrito en el Plan de Seguro registrado en la Superintendencia de Seguros bajo el Código

22-0001 | Según Res.: 350/98 | Fec 24/09/1998

Agente: PAIVA GONZALEZ, MARIA SILVINA
Dir.: TTE VERA 1875 C/BELGICA
Matrícula: 831 Tel. 0991720937

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Tomador" sino reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza.
(Artículo 1556 del Código Civil).

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		35.500.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	10/12/2020	8.875.000
1	10/01/2021	8.875.000
2	10/02/2021	8.875.000
3	10/03/2021	8.875.000
TOTAL		35.500.000

Emitido en ASUNCION, 10 de diciembre de 2020

ADRIAN VELILLA FERNANDEZ
PRESIDENTE

CAROLINA ALMADA
JEFE SECCIÓN

SEGUROS CHACO S.A.
DE SEGUROS Y REASEGUROS

Póliza Nro: 1509009197
Condiciones Particulares - Continuación - Anexo Nro 1
Tomador. COMTEL S A

SUM.Y/O SERV.-GTIA.ADJUDICACION

SEGUROS CHACO S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS (El Asegurador), con arreglo a las Condiciones Generales Comunes y Condiciones Particulares Especificas, que forman parte de esta Póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, garantiza a:

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS, con domicilio en GRAL DIAZ CASI HERNANDARIA EDIF. NATURA, ASUNCION - PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 617.443.000.- (Guaranies: Seiscientos Diecisiete Millones Cuatrocientos Cuarenta Y Tres Mil .-)

que resulte obligado a efectuarle:

COMTEL S.A, con domicilio en VICEPRESIDENTE SANCHEZ 731 C/ HERRERA, ASUNCION - PARAGUAY

(EL TOMADOR), como consecuencia del tiempo y forma en que este cumpla sus obligaciones derivadas del Contrato respectivo, en las formas y plazos requeridos en las bases de la Licitación, que se detallan a continuación:

LICITACION PUBLICA NACIONAL SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA N° 06/2020 - ID N° 379.317. PARA "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS - INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE GESTION OFICIAL DE TODO EL PAIS" - PLURIANUAL. CONFORME CONTRATO N° 6/2020.-
PROGRAMA "MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE APRENDIZAJE MEDIANTE LA INCORPORACION DE TIC EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS Y UNIDADES DE GESTION EDUCATIVAS EN PARAGUAY".-

Queda especialmente convenido que la Compañía responderá con los mismos alcances y en la misma medida en que, de acuerdo con la Ley y el Contrato motivo de este Seguro, corresponda efectuar total o parcialmente la Garantía a que hacen referencia ambos.

ADRIAN VELILLA FERNANDEZ
PRESIDENTE

CAROLINA ALMADA
JEFE SECCIÓN

La presente póliza consta de: 2 Página(s)